



Concejalía de MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Ref: 000025/2020-CMAY

INFORME DE LA PUNTUACIÓN DE LOS CRITERIOS A JUICIO TÉCNICO DE LOS LICITADORES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN BAJA TENSIÓN E INSTALACIONES TÉRMICAS, DE GAS Y DE GRUPOS DE PRESIÓN Y ALJIBES DE AGUA SANITARIA EN EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID

En relación con el asunto de referencia, los Servicios Técnicos Municipales,

INFORMAN

Vista la apertura de los archivos electrónicos con la mesa de contratación, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, mediante los criterios de adjudicación reflejadas en la cláusula 10.1 del PPT, del siguiente modo:

Se presentará una memoria técnica que contendrá los siguientes apartados a valorar:

- a) Manual de uso y de Mantenimiento de instalaciones de edificio hasta 15 puntos.

Se valorará con hasta 15 puntos la calidad y definición de las instrucciones de seguridad, de manejo y maniobra de la instalación así como los programas de mantenimiento preventivo de las instalaciones del edificio tipo, recogido en Anexo 5. Recogerá de la forma más detallada posible las instrucciones de seguridad, de manejo y maniobra de la instalación así como los programas de funcionamiento, mantenimiento preventivo y gestión energética, indicando la periodicidad de las actuaciones y descripción completa de cada una de éstas.

- b) Plan de gestión de incidencias y solicitudes, hasta 10 puntos.

Será objeto de valoración, hasta un máximo de 10 puntos.

Se valorará la descripción del sistema de gestión de incidencias, así como su apoyo mediante elementos informáticos, de telefonía o comunicaciones, según se recoge en la cláusula 6.5 de este pliego.

A continuación se procede a valorar las ofertas presentadas:

- **NORDES ANCIN S.A.**

Manual de uso y de Mantenimiento de instalaciones de edificio:

De la documentación aportada, se interpreta un correcto mantenimiento técnico, incluyendo la periodicidad de las acciones, correcta descripción del mantenimiento técnico legal (en adelante MTL), que incluye el listado normativo en el que se basa, y un capítulo, el 4, dedicado a este aspecto. Detalle en tablas de los diferentes equipos y sus mantenimientos.



Concejalía de MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Conforme a la documentación presentada, no se indica o describe suficientemente:

Mantenimiento de ciertos equipos especiales como equipos de humectación.

Instrucciones Seguridad, manejo y maniobra de los aparatos recogidos en el Anexo 5, ya que dispone de un capítulo, el "7.2 Prevención y Seguridad en el Trabajo", en el que no detalla las acciones a tomar en los equipos.

Por estos motivos se conceden 10 puntos.

Plan de gestión de incidencias y solicitudes:

Se presenta un plan de gestión mediante GMAO "Prisma" con apoyo de soporte informático. Por este motivo se dan 8 puntos.

La puntuación total de los criterios evaluables a juicio técnico son 18 puntos.

- **OHL SERVICIOS INGESAN S.A.**

Manual de uso y de Mantenimiento de instalaciones de edificio:

Cumple los puntos para un correcto mantenimiento de las instalaciones, detallando el mantenimiento conductivo (Cap. 1.2), preventivo (Cap. 1.3), y MTL (Cap. 1.4) incluyendo la periodicidad de las acciones. Asimismo informa de forma detallada el plan de trabajo de Mto. Correctivo, con procedimientos para reducir el tiempo de respuesta, listado de stock de equipos de repuesto. Incluye también un plan de Mantenimiento predictivo (Cap. 1.6), así como detalle de los tipos de informes a entregar y plan de actualización de inventario. Incluye además un plan detallado de eficiencia energética (Cap. 1.10).

Por estos motivos se conceden 15 puntos.

Plan de gestión de incidencias y solicitudes:

Se presenta un plan de gestión detallado con apoyo de soporte informático por parte de los trabajadores. Por este motivo se dan 8 puntos.

La puntuación total de los criterios evaluables a juicio técnico son 23 puntos.



Concejalía de MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

- ACIERTA ASISTENCIA S.A

Manual de uso y de Mantenimiento de instalaciones de edificio:

De la documentación aportada, se interpreta un correcto mantenimiento técnico, incluyendo la periodicidad de las acciones, correcta descripción del MTL con sus gamas, así como referencias a mantenimientos predictivos y conductivos y plan energético (Cap. 1.2). Detalle en tablas de los diferentes equipos y sus mantenimientos (gamas).

Conforme a la documentación presentada, no se indica o describe suficientemente:

Instrucciones Seguridad, manejo y maniobra de los aparatos recogidos en el Anexo 5. Las gamas detalladas de ciertos equipos recogidos en anexo 5 del PPT, como G.E. o Humectadoras.

Por estos motivos se conceden 10 puntos.

Plan de gestión de incidencias y solicitudes:

Se presenta un plan de gestión mediante GMAO "Prisma" con apoyo de soporte informático. Por este motivo se dan 8 puntos.

La puntuación total de los criterios evaluables a juicio técnico son 18 puntos.

- EULEN S.A.

Manual de uso y de Mantenimiento de instalaciones de edificio:

Cumple los puntos básicos para un correcto mantenimiento de los elementos descritos en el Anexo 5 del pliego, indicando además un plan de transición para la puesta en marcha del servicio (Cap. 2), plan de Mto. Preventivo y MTL, incluyendo la periodicidad de las acciones y las gamas (Cap. 4) de todos los equipos propuestos en el PCT.

Conforme a la documentación presentada, no se indica o describe suficientemente:

Instrucciones Seguridad, manejo y maniobra de los aparatos recogidos en el Anexo 5.

Por estos motivos se conceden 12 puntos.

Plan de gestión de incidencias y solicitudes:



Concejalía de MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Se presenta un plan de gestión detallado, mediante GMAO GIM v11 con apoyo de soporte informático, y con cronograma de implantación. Por este motivo se dan 8 puntos.

La puntuación total de los criterios evaluables a juicio técnico son 20 puntos.

- **ELECNOR S.A.**

Manual de uso y de Mantenimiento de instalaciones de edificio:

Cumple los puntos básicos para un correcto mantenimiento de los elementos descritos en el Anexo 5 del pliego, indicando además un plan de puesta en marcha del servicio (Cap. 2.3), plan de Mto. Preventivo y MTL, incluyendo la periodicidad de las acciones y las gamas (Cap. 6) de todos los equipos propuestos en el PCT. Incluye CV de equipo de Mantenimiento. Incluye informes detallados del servicio.

Conforme a la documentación presentada, no se indica o describe suficientemente:

Instrucciones Seguridad, manejo y maniobra de los aparatos recogidos en el Anexo 5.

Por estos motivos se conceden 12 puntos.

Plan de gestión de incidencias y solicitudes:

Se presenta un plan de gestión apoyado por plataforma Mantedif. Por este motivo se dan 8 puntos.

La puntuación total de los criterios evaluables a juicio técnico son 20 puntos.

- **FULTON SERVICIOS INTEGRALES S.A.**

Manual de uso y de Mantenimiento de instalaciones de edificio:

Cumple los puntos para un correcto mantenimiento tanto MTL, como mantenimiento no reglamentario, y modificativo, con detalle de los trabajos previos, incluyendo la periodicidad de las acciones y detalle de las mismas. Incluye además un plan de puesta en marcha y un capítulo con un Plan de SyS, en el que se detallan los riesgos operacionales, así como el control operacional y la mitigación de dichos riesgos (Cap 1.4). Incluye también detalle de los medios personales a disposición del servicio y organigrama de los mismos.

Por estos motivos se conceden 15 puntos.



Concejalía de MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Plan de gestión de incidencias y solicitudes:

Se presenta un plan de gestión detallado con apoyo de soporte informático, GMAO GIM, amplio detalle de funcionamiento y soportes tanto de software como de hardware. Por este motivo se dan 10 puntos.

La puntuación total de los criterios evaluables a juicio técnico son 25 puntos.

- **GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES S.L.U**

Manual de uso y de Mantenimiento de instalaciones de edificio:

De la documentación aportada, se interpreta un correcto mantenimiento técnico, incluyendo la periodicidad de las acciones, correcta descripción del MTL, aunque describe algunas instalaciones no contempladas en Anexo 5 como instalación de PCI, calderas de gasóleo, etc. Se interpreta también una correcta organización del servicio, con cuadro jerárquico de personal, y de tipos de avisos.

Conforme a la documentación presentada, no se indica o describe suficientemente:

Instrucciones seguridad, manejo y maniobra de los aparatos recogidos en el Anexo 5.

Por estos motivos se conceden 12 puntos.

Plan de gestión de incidencias y solicitudes:

Se presenta un plan de gestión apoyado por plataforma Mantedif. Por este motivo se dan 8 puntos.

La puntuación total de los criterios evaluables a juicio técnico son 20 puntos.

- **ASSISTACASA S.L.**

Manual de uso y de Mantenimiento de instalaciones de edificio:

De la documentación aportada, no se puede extraer una correcta descripción de los puntos básicos mínimos para un correcto mantenimiento, remitiéndose únicamente a la normativa existente. No recoge los elementos del Anexo 5. No indica instrucciones seguridad, manejo y maniobra de los aparatos recogidos en el Anexo 5.

Por estos motivos se conceden 4 puntos.

Plan de gestión de incidencias y solicitudes:



Concejalía de MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

Se presenta un plan de gestión básico, sin desprenderse, de la documentación, el soporte ni la operatividad del mismo sustancialmente. Por estos motivos se conceden 6 puntos.

La puntuación total de los criterios evaluables a juicio técnico son 10 puntos.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

Rivas Vaciamadrid, a 22 de octubre de 2020

LUIS ALONSO LOPEZ

TECNICO MEDIO INDUSTRIAL